

Congreso despachó reajuste general de 4,3% para el sector público

Delincuente solitario amenaza a cajera y roba un millón de pesos desde un banco en Viña del Mar



Mujer fue víctima de violento portonazo en Concón: se aferró al parachoques y delincuentes la arrastraron algunos metros



Robaron 26 motos desde corral del «Municipio de Cuidados»: ilícito se cometió en junio, pero recién se les informó a los ediles viñamarinos

»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 8

WWW.PURANOTICIA.CL

MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

Conconinos y turistas en peligro: Advierten de graves falencias en instalaciones eléctricas de la feria y centro comercial de playa La Boca



Región de Valparaíso

Conconinos y turistas en peligro: **Advierten de graves falencias en instalaciones eléctricas de la feria y centro comercial de playa La Boca**



Anomalías fueron expuestas por un fiscalizador de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, quien recomendó desconectar las instalaciones energizadas por algunos alimentadores, ya que mantenerlos "representa peligro a personas y estructuras".

Una serie de incumplimientos normativos detectó un fiscalizador de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en las instalaciones eléctricas de la feria y el centro comercial ubicado en el sector de la playa La Boca, en Concón, situación que dio paso a una serie de acciones iniciadas por el diputado Andrés Celis.

La visita técnica del instalador de la SEC, Rubén Rodríguez, se realizó en mayo de este año, sin embargo el informe –al cual pudo acceder Puranoticia.cl– se dio a conocer hace escasos días, dando cuenta de una serie de irregularidades en la conexión y recorrido de los medidores, deterioro en los alimentadores y falta a la normativa.

La visita técnica tuvo por objetivo verificar el cumplimiento del reglamento de seguridad de instalaciones de consumo de energía eléctrica de las instalaciones de distribución y consumo al interior de los recintos de la feria y centro comercial La Boca. Con este propó-

sito, se verificó la instalación y el estado de conexión de dos medidores ubicados en el frente de los accesos peatonales de la feria, los cuales alimentan las instalaciones del recinto, con recorrido aéreo en postes de madera de baja altura.

FALTAS NORMATIVAS

Respecto al primer medidor, el informe de la SEC detalla que el alimentador con recorrido aéreo a lo largo del paseo peatonal está conectado en múltiples derivaciones, apreciándose el deterioro de las chaquetas aislantes de todos los conductores. De igual forma, al final del recorrido el alimentador pasa por sobre las techumbres metálicas, "en una evidente falta normativa", según consigna la Superintendencia.

El recorrido también da cuenta que el alimentador conecta un remarcador de energía sin acceso a lectura y que está "completamente fuera de norma"; esto, debido a que no tiene conexión a tierra



y no asegura la aislación de los conductores activos. Dicho remarcador de energía, al cual no hay acceso, alimenta instalaciones de un segundo local, ubicado en el borde costero conconino. Además, se estableció que los conductores vuelven a pasar por encima del techo de diversos locales, hasta llegar al último punto.

En el último punto de alimentación, dicho local se conecta a un tablero de distribución mediante una acometida a baja altura, que incluso está al alcance de la mano.

De igual forma, se verificó que el tablero no tiene conexión a tierra y que está fuera de norma por no tener un fácil acceso. Tampoco tiene conexión de tierra de protección ni servicio. Además, el informe da cuenta de instalaciones fuera de norma, conductores a la vista, falta de aislación eléctrica, falta de tierra



de protección y servicio, y falta de cajas conexión, con derivaciones y conexiones al alcance de la mano.

SEGURIDAD COMPROMETIDA

Acerca del segundo medidor, que también está conectado a un alimentador que recorre la feria y el centro comercial, se detalla que no cuenta con conexión a tierra de protección y sus conductores activos están expuestos y con uniones a la vista. Cabe hacer presente que el segundo medidor fiscalizado por



la Superintendencia también recorre los techos de los locales, con una "evidente falta normativa".

La SEC precisa que es justamente este tramo de alimentador el que compromete la seguridad y el cumplimiento normativo, ya que en su recorrido se apreció contacto tensionado con árboles y estructuras, a una altura insuficiente y al alcance de la mano tanto de peatones como de clientes de este sector de Concón.

El documento al que accedió Puranoticia.cl también revela que



el alimentador llega a un tablero de distribución para instalación interior, el cual **está situado afuera de uno de los locales en una caja plástica**, situación que no cumple la norma para su instalación.

El tablero, además, conecta un conductor que, en forma soterrada, alimenta a un local al final del recorrido. Pese a ello, **dicho conductor no está identificado, ya que no existen planos o información de cuándo ni cómo se realizó su instalación**. Tampoco cuenta con las protecciones eléctricas requeridas para su conexión, mientras que su característica de aislación no cumple la normativa técnica.



RECOMENDACIONES

A partir de estas importantes observaciones, el funcionario de la SEC, el ingeniero eléctrico Rubén Rodríguez, recomendó, por seguridad, **desconectar las instalaciones energizadas por los alimentadores indicados**, "por representar un peligro para personas y estructuras al interior de la feria y centro Comercial playa La Boca".

Esto lo plantea, al menos, **"hasta que se solucionen y regularicen las instalaciones de consumo y distribución de locales"**, que incluyan las protecciones, tableros y medidas de seguridad que exige la norma para su correcto y seguro funcionamiento.

De igual modo, **recomendó generar una mejora a las instalaciones eléctricas de los locales existentes**, los cuales, "a simple vista, presentan graves falencias constructivas, que ponen en peligro a las personas que utilizan los espacios de la feria".

Como última indicación, sugirió que el administrador de las insta-

laciones comerciales de la feria de playa La Boca **"debe priorizar las condiciones de seguridad eléctrica de los recintos indicados"**, recordando que es él la persona responsable de la seguridad de la misma, teniendo obligaciones y responsabilidad jurídica en el caso de accidentes y fallas que pongan en riesgo a los usuarios y visitantes del establecimiento conconino.

DIPUTADO CELIS FISCALIZA

Producto de todos estos hechos, el diputado Andrés Celis presentó un **oficio de fiscalización ante la Gobernación Marítima y la Municipalidad de Concón**, con el objetivo de solicitar más información respecto a la seguridad del borde costero.

Al respecto, el parlamentario por el Distrito 7 indicó que recibió "denuncias respecto de las instalaciones eléctricas de la feria y centro comercial playa La Boca de Concón, avaladas por un **informe técnico donde se detallan irregularidades**".



des que podrían representar un riesgo inminente para la seguridad de personas y estructuras, como problemas de conexión y recorrido de medidores, deterioro en alimentadores y falta de normativa en varios puntos críticos".

El congresista, militante de Renovación Nacional (RN), apunta a que **las instalaciones eléctricas no cumplen con la normativa vigente** y que "por eso oficié tanto a la Armada como al Municipio de Concón para que tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de residentes y visitantes".

En específico, sobre el oficio a la Gobernación Marítima, pide **conocer las inspecciones a las instalaciones eléctricas de la playa La Boca; más información sobre los reglamentos marítimos en las instalaciones eléctricas; y detalles de las colaboraciones entre la Armada y el Municipio de Concón en la implementación de medidas correctivas para garantizar la seguridad de residentes y visitantes**.

Finalmente, en cuanto al oficio al Municipio de Concón, el diputado Celis solicita que se le entregue una **lista de los permisos otorgados para el uso de la playa La Boca; cómo fueron designados los responsables de la seguridad eléctrica y eventuales procesos de postulación para obtener permisos; y detalles sobre el proceso de fiscalización de las instalaciones eléctricas**.

ELIGE TU NUEVO NUMANCIA

Conoce todos nuestros proyectos y comienza a vivir **como sueñas**

DPTOS Y OFICINAS

Cotiza aquí

Viña del Mar • Concón • Providencia • Las Condes

NUMANCIA
INMOBILIARIA

Robaron 26 motos desde corral del «Municipio de Cuidados»: ilícito se cometió en junio, pero recién se les informó a los ediles viñamarinos

Con sorpresa reaccionaron los concejales de Viña del Mar mientras abordaban, en sesión de comisiones, una **transacción extrajudicial respecto a una compensación** solicitada por la víctima de un robo sufrido en el parqueadero municipal de Lajarilla.

En concreto, cuando la administración liderada por la alcaldesa Macarena Ripamonti les informaba que esta persona estaba solicitando una compensación de \$1,7 millones, **los ediles viñamarinos se enteraron que hubo un robo de 26 motocicletas.**

La sorpresa fue aún más mayúscula, luego de ser informados que **el ilícito se cometió no el fin de semana, ni la semana pasada; sino que a mediados de junio**, vale decir seis meses después de ocurridos estos hechos que vuelven a poner en aprietos las alicaídas arcas financieras del autodenominado «Municipio de Cuidados».

Según se informó, fue durante una noche de domingo cuando **al menos cuatro delincuentes ingresaron violentamente al corral municipal para luego, mediante el uso de armas de fuego, intimidar a los guardias de seguridad, a quienes también les robaron sus especies, para luego darse a la fuga**

Concejales de la Ciudad Jardín sólo se enteraron de la sustracción desde el parqueadero municipal a través de una transacción extrajudicial presentada por una de las afectadas.



a paradero desconocido.

Y es que justamente se espera que este descuido de la entidad edilicia le reporte un perjuicio mayor en lo económico, pues otras víctimas podrían solicitar compensaciones por lo ocurrido a mitad de año en el espacio ubicado en el sector de Reñaca Alto.

La información causó molestia en los concejales viñamarinos, pues además quedó en evidencia que **el recinto presenta graves fallas en sus sistemas de seguridad**, razón por la cual los ediles solicitaron a la administración Ripamonti que subsane el problema con urgencia, con el objetivo que no vuelva a repetirse una situación similar.

En concreto, se solicitó **levantar un cierre perimetral en el parqueadero, instalar cámaras**

de televigilancia, dotar de focos de 360 grados, mejorar las luminarias y reforzar la cantidad de guardias, pasando de cinco a ocho trabajadores.

Desde el Municipio de Viña informaron que tras el robo –registrado en junio– se tomaron "medidas claras y rigurosas", como por ejemplo, **se instruyó un procedimiento de investigación para conocer detalles de lo sucedido, además de indemnizar a las personas afectadas por el robo de estas 26 motocicletas en un espacio municipal.**

De igual forma, aseguraron que **"se encargó la construcción de un nuevo parqueadero para vehículos requisados, con altos niveles**

de seguridad, modernizando el sistema actual, el que estará operativo prontamente en El Salto".

Cabe recordar que hace más de un año, en noviembre de 2022, **la administración frenteamplista en Viña del Mar denunció que el parqueadero de Lajarilla se encontraba lisa y llanamente "colapsado"**, razón por la cual –en esa oportunidad– anunciaron un remate de 430 vehículos, los cuales estaban en condiciones para circular, otros en calidad de chatarra y otros en condición de desarme. Con dicha subasta, la gestión Ripamonti esperaba retirar cerca de 120 automóviles que se encontraban abandonados en diversos sectores de la vía pública de la comuna.

Delincuente solitario amenaza a cajera y roba un millón de pesos desde un banco en Viña del Mar



Según información preliminar, el sujeto llegó solo a la sucursal y amenazó a una de las cajeras, mostrándole un papel, que habría tenido escrito el mensaje "Esto es un asalto, entrégame la plata".

Carabineros activó un amplio operativo este martes en la ciudad de Viña del Mar, para detener a un delincuente **que robó aproximadamente un millón de pesos desde la sucursal de Banco Estado ubicada en Avenida Gómez Carreño.**

Según información preliminar, el sujeto llegó solo a la sucursal y

amenazó a una de las cajeras, mostrándole un papel, que habría tenido escrito el mensaje **"Esto es un asalto, entrégame la plata".**

Por este motivo, **la funcionaria entregó dinero en efectivo, según consigna radio Biobío, por aproximadamente un millón de pesos. Posteriormente, el sujeto huye del recinto.**

Mujer fue víctima de violento portonazo en Concón: **se aferró al parachoques y delincuentes la arrastraron algunos metros**



Carabineros informó que los dos individuos tenían sus rostros cubiertos y portaban armas de fuego, con las cuales intimidaron a la mujer en la calle Los Prunos.

Una mujer fue víctima de un violento portonazo en la comuna de Concón, en momentos en que intentaba ingresar en su automóvil al edificio donde reside.

Los hechos se registraron a eso de las 22:00 horas de este lunes en la calle Los Prunos, lugar donde la víctima fue abordada por dos sujetos armados.

Según las informaciones preliminares, los dos individuos tenían sus rostros cubiertos y portaban armas de fuego, con las cuales intimidaron a la mujer.

Pese a ello, la víctima opuso resistencia e incluso se aferró al parachoques del automóvil, con la intención de evitar el robo, acción que resultó infructuosa.

Finalmente, los dos delincuentes tomaron el control del automóvil de la mujer y huyeron en dirección desconocida, arrastrando incluso a la víctima por algunos metros.

Cabe hacer presente que Carabineros de la Cuarta Comisaría de Concón trabajan en el sitio del suceso para dar con el paradero de los dos antisociales.

DESDE

\$21.990.000 + IVA

PRECIO INCLUYE BONO MAXUS + BONO FINANCIAMIENTO BK

T90



MAXUS | 10 AÑOS
VAMOS X MÁS

FRONZA



Los seis detenidos por el «megafraude fiscal» en Valparaíso y el modus operandi de los 55 empresarios formalizados

Nuevos antecedentes se dieron a conocer en el marco de la formalización de 55 empresarios que fueron detenidos en el marco del denominado «megafraude fiscal».

Se trata del delito tributario más grande que se ha registrado en nuestro país, ya sea por la cantidad de personas involucradas como por los montos comprometidos.

En primera instancia, se ha informado que el ilícito supera los 240 mil millones de pesos, incluyendo más de 100 mil facturas catalogadas como falsas.

Se trata del delito tributario más grande que se ha registrado en nuestro país, ya sea por la cantidad de personas involucradas como por los montos comprometidos.

Cabe recordar que la Policía de Investigaciones materializó 83 allanamientos en domicilios ubicados en 10 regiones del país, incluida la de Valparaíso.

DETENIDOS EN LA V REGIÓN

Así es como se informó que hubo seis empresarios detenidos en la zona: se trata de **Luis Fuenzalida, Christian Fuenzalida, Marco Urrutia, Matías Chamorro, Jorge Cuello y José Pavez**, quienes estarían ligados a empresas de servicio.

Las imputaciones del Ministerio Público contra los formalizados fueron delitos tributarios de diversa consideración, sumado a asociación ilícita y lavado de activos.

En específico, la Fiscalía ya formalizó a Luis Fuenzalida y Marco Urrutia, a quienes se les imputa un perjuicio fiscal de \$1.459 millones y \$1.253 millones, respectivamente.

Acerca de las medidas cautela-

res en contra de los imputados, la decisión recién se tomará a medida que se analice la situación de la totalidad de los detenidos, aunque ya se informó que el Ministerio Público está solicitando la prisión preventiva.

MODUS OPERANDI

En cuanto al «megafraude fiscal», se informó en la formalización que éste se llevó a cabo mediante la venta y uso de boletas ideológicamente falsas y exportaciones falsas.

En concreto, un empresario con una compañía legal rebajaba su pago de IVA o por una exportación falsa la Tesorería devolvía el dinero del Estado a las empresas.

Cabe hacer presente que la investigación comenzó hace dos años, liderada por la Fiscalía local de Pudahuel, a partir de una denuncia efectuada por Aduana y posterior querrela presentada por el

Servicio de Impuestos Internos (SII).

En detalle, se trataría de siete bandas o clanes con características de asociación ilícita, con organización jerárquica, los que tenían el objetivo de defraudar a la hacienda fiscal mediante delitos tributarios, fraude aduanero y lavado de activos.

EL DELITO SUPERA LOS

240
MIL MILLONES
DE PESOS

& MÁS DE
100 MIL
FACTURAS
FALSAS



Editorial

¿Quién pidió esta botella?

Poco se ven ya aquellos bares de barrio donde se juntaban amigos, "sin permiso", a compartir un vino al candor de una partida de dominó o al cacho. No era raro que en la algarabía del torneo se acercara, de metido, un parroquiano no invitado a la mesa, a opinar respecto del juego y tratar de imponer alguna jugada, normalmente "fuera de tiesto", inoportuna por decir lo menos. La respuesta inmediata de los amigos no se hacía esperar: **"¿Y ESTA BOTELLA, QUIÉN LA PIDIÓ?"**

Durante años, Chile fue acumulando odiosidad contra la casta política, derivado de sus evidentes privilegios que no resultaban en beneficios evidentes para los ciudadanos comunes, mas sí para los "apitutados", amigos, parentela, correligionarios, parejas, cercanos y similares. Los chilenos reaccionaron, cayendo el país en un estado de ánimo de desorden social ingobernable, destructivo, donde los límites no fueron impuestos por el gobernante, a la sazón, octubre de 2019, que cambió su programa de Gobierno para protegerse de un

eventual derrocamiento por la sola presión social y política, cediendo los espacios y entregando a las fuerzas opositoras la opción de un nuevo orden constitucional y a la insurrección civil un desinflamatorio al más puro estilo del sistema de salud pública aún vigente.

Y fueron cuatro años: plebiscito de entrada, elecciones de constituyentes, convencionales, plebiscitos de salida, llegada de gatos de campo disfrazados de iluminados promitentes puristas, expertos, pikachus no tan expertos, sesiones desde la ducha, pelados mentirosos, en fin; vergüenza nacional, mientras los chilenos nos preguntamos durante estos cuatro años, una y otra vez, y respondimos en sendos ejemplares actos eleccionarios: **"¿Y ESTA BOTELLA, QUIÉN LA PIDIÓ?"**.

El problema con esta botella es que no la hemos pedido, más aún si es de vino malo y mayor tristeza aún es que la pagamos entre todos, no así quienes la trajeron. Peligrosamente aparece la frase "que se jodan todos" y, por cierto, cuidado, **"LA VIDA ES MUY CORTA PARA TOMAR UN VINO MALO"**.



PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

PURANOTICIA TV

PURANOTICIA RADIO

PURANOTICIA ALERTA

PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Fiscalía pide ayuda a la comunidad para encontrar a condenado por abuso sexual que se escondería en Valparaíso

Manuel Dubó Brito fue sentenciado en octubre de 2021 a seis años de cárcel por abuso sexual reiterado contra varias menores, entre ellas sus nietas y vecinas. Los hechos ocurrieron en la comuna de Alto Hospicio y el sujeto se encuentra prófugo desde hace dos años.



La fiscal adjunta de Tarapacá, Camila Albarracín, hizo un llamado a la comunidad este martes para que entregue cualquier información que ayude a dar con el paradero de un sujeto condenado a 6 años de prisión por abuso sexual reiterado, y que actualmente se encuentra prófugo. Presuntamente escondido en la ciudad de Valparaíso.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ



Autor del homicidio contra el suboficial Eugenio Naín es condenado a 32 años de cárcel

La Fiscalía Regional de La Araucanía solicitó una pena total de 43 años de cárcel. Tramamil cumple prisión preventiva desde marzo de 2021, período que se le abonó a las penas.



El Tribunal Oral Penal de Temuco condenó a un total de 32 años de cárcel a Luis Tramamil Nahuel, el único acusado por el homicidio del suboficial Eugenio Naín, asesinado en octubre de 2020 en la comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía.

En el detalle, el tribunal dictó 5 años de presidio como autor de homicidio simple frustrado de un camionero, otros 10 años por homicidio frustrado de carabiniero y, en la pena principal, 17 años de cárcel como autor del homicidio consumado de funcionario de Carabiniero en acto de servicio.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Más de 800 mil vehículos saldrán de la región Metropolitana durante los fines de semana largos de Navidad y Año Nuevo

La ministra de Obras Públicas, Jessica López, dio a conocer un conjunto de medidas que se implementarán en las principales rutas de la capital.

Con motivo de la masiva salida vehicular de Santiago proyectada para los fines de semana largos de Navidad y Año Nuevo, la ministra de Obras Públicas, Jessica López, dio a conocer un conjunto de medidas que se implementarán en las principales rutas de la capital.

"Estamos ante dos fines de semanas largos por las fiestas de fin de año, en los que proyectamos en total más de 800 mil vehículos saliendo de Santiago y esto nos obliga a coordinar un conjunto de medidas en conjunto con Carabineros y las concesionarias, pensando en que todos tengan el mejor viaje posible y puedan disfrutar de estas fiestas", indicó la ministra.



LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Suspenden a juez tributario en medio de un sumario donde fiscalía investiga posibles pagos en 50 causas

El juez del 2° Tribunal Tributario y Aduanero (TTA) de Santiago, Óscar Meriño, fue suspendido por dos meses en medio de una investigación tras una denuncia anónima por un eventual caso de prevaricación y soborno que lo involucraría.

El juez del 2° Tribunal Tributario y Aduanero (TTA) de Santiago, Óscar Meriño, fue suspendido por dos meses en medio de un sumario y de estar siendo investigado por el Ministerio Público, esto luego que se denunciara anónimamente un eventual caso de prevaricación y soborno que lo involucraría.

Según publica este martes El Mercurio, esta medida se funda en "el mérito de los antecedentes, en este caso, lo señalado por el juez investigado en relación con lo informado por la Fiscalía Centro Norte de delitos de Alta Complejidad y, asimismo, lo informado vía correo electrónico, donde se indica que el magistrado, al reasumir, ha conversado con los funcionarios de la situación de marras y que le afecta y, en relación a esto último, lo constatado por este fiscal instructor el día de hoy"



LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ



Evelyn Matthei y crítica de Luis Silva por demora en sumarse a la campaña: "Entré tarde, pensé votar En Contra"

La alcaldesa y presidenciable de la oposición admitió que el plebiscito "tuvo muy poca energía" y señaló que lo que ocurrió, "en dos años va a estar olvidado". Además, planteó que el proceso se cerró "porque los chilenos están hastiados (...) se dieron cuenta que esto no era la solución de sus problemas".

La alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, respondió a las declaraciones del exconsejero del Partido Republicano, Luis Silva, respecto al despliegue de liderazgos de Chile Vamos durante la campaña para el plebiscito.

"Matthei creo que entró tarde al partido. Creo que se demoró en entrar con decisión. Y cuando lo hizo, aportó con todo su capital político, pero se demoró", manifestó Silva.

Al respecto, en conversación con Radio Infinita, Matthei sostuvo que "claramente, entré tarde. Más aún, en algún momento pensé votar en contra".

"Las dos razones que finalmente me llevaron a votar apruebo, fue básicamente la reforma al sistema electoral. Esto de tener 21 partidos, hace realmente muy difícil gobernar Chile

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ



vtr.com

VTRMÓVIL



Esta Navidad, el mejor regalo
* ES ESTAR CONECTADOS *



Por eso liberamos gigas entre el 24 de diciembre y el 1 de enero.
Feliz Navidad te desea **VTR Móvil**.

Oferta válida entre el 24 de diciembre de 2023 y el 1 de enero de 2024, ambas fechas inclusive para clientes VTR con planes postpago multimedia contratados por personas naturales hasta el 22 de diciembre de 2023 y que mantengan su servicio activo y vigente durante el periodo de la promoción. Con el fin de salvaguardar el uso adecuado y normal de la Red, la bolsa tendrá políticas de fraude y administración de tráfico conforme a las prácticas usuales y habituales de este servicio, regularizando clientes que consuman más de 60 Gb diarios quienes podrán continuar navegando en internet a una velocidad que no excederá los 256 kbps. Infórmate previamente de las condiciones, características y cobertura de los servicios en <http://www.vtr.com>.

Nacional

Congreso despachó reajuste general de 4,3% para el sector público



La medida, que se aplicará retroactivamente a contar del 1 de diciembre de 2023, pasó a segundo trámite.

Un reajuste general de 4,3% para el sector público aprobó esta tarde la Sala de la Cámara de Diputados. La medida, que se aplicará retroactivamente a contar del 1 de diciembre de 2023, pasó a segundo trámite.

El proyecto afecta a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, de las y los trabajadores del sector público y ciertas leyes especiales. También es aplicable a funcionarios, directivos y asistentes de la educación de la Junji vía VTF.

Se excluyen de este incremento las altas autoridades del país. Recordar que dichas asignaciones se determinaron por acuerdo del Consejo de Alta Dirección Pública. Queda pendiente, en todo caso, la forma en que se concretará su reajuste por una comisión especialmente conformada para tal fin.

Tras una modificación en la Comisión de Hacienda, tampoco se modificarán las remuneraciones de los integrantes del Tribunal Constitucional.

Ahora, los cargos cuyas remuneraciones estén referidas a aquellas de las y los ministros de Estado y

subsecretarios/as se entenderán realizadas a los grados B y C de la Escala Única.

En el evento de que la variación acumulada experimentada por el IPC supere el 3,8% en un periodo de doce meses, a abril de 2024, se otorgará un reajuste general adicional de 0,5%, a contar del 1 de junio de 2024.

El proyecto, además del reajuste general, incluye los tradicionales aguinaldos de navidad y de fiestas patrias del sector activo y pasivo. También considera un bono de escolaridad y de vacaciones, así como el aporte para los servicios de bienestar. Se suma a ello un bono de invierno de \$77.982 para pensionados del sistema público.

Adicionalmente, entre otras variadas materias, se incorpora un bono mensual escalonado para las remuneraciones menores afectas a reajuste.

El monto será de \$56.041 mensuales para las y los trabajadores de jornada completa con remuneraciones brutas iguales o inferiores a \$597.399. Entre esta cifra y los \$675.482, el bono será el resultado de un porcentaje donde, a más cerca del tope, será menor el aporte.

Por otra parte, se consigna un bono especial de acuerdo que se pagará, a más tardar, en enero de 2024. Corresponderá a \$200.000, para remuneraciones líquidas inferiores a \$893.851; y a \$100.000, para remuneraciones líquidas igual o inferiores a \$3.259.429.

Índice de Costos de la Salud

El proyecto también presenta una modificación que permite ade-

lantar el alza al Índice de Costos de la Salud (ICSA). La norma se contextualiza en los fallos de la Corte Suprema que obligan a las aseguradoras a reducir cobros a sus afiliados y devolver los sobre costos en los precios.

En concreto, se define que, excepcionalmente, la Superintendencia de Salud (SS) determinará el valor anual del indicador sin considerar el costo de las nuevas prestaciones. Tampoco la variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en la modalidad de libre elección del Fonasa. La resolución respectiva deberá dictarse y publicarse en el Diario Oficial y en su página web hasta el 20 de febrero de 2024.

En los cinco días posteriores, las isapres deberán informar a la SS su decisión de aumentar o no el valor del precio base de los planes de salud. En caso de que decidan aumentarlo, el porcentaje de ajuste informado será aquel que aplicarán a todos sus planes de salud. Este, en ningún caso, podrá superar al indicador calculado por la autoridad.

Con dicha información, la Superintendencia verificará que la variación interanual informada por cada una de las isapres, se ajuste a los parámetros objetivos definidos.

Las isapres deberán, asimismo, informar el monto de capital que incorporarán, para garantizar el

pago de las deudas que mantienen vigentes, principalmente con sus afiliados. También deberán informar las decisiones que adopten sus directorios en el sentido de no capitalizar para cumplimiento de deudas impagas.

De igual modo, deberán informar a la SS el valor en UF que, por una sola vez y de forma extraordinaria, luego de la adecuación de precios base, podrán incorporar a todos sus precios finales. Esto aplicará por cada afiliado de edad mayor o igual a dos años y menor de 65 años. La finalidad es financiar en parte las prestaciones de salud de las cargas no natas o menores de dos años de edad que no estén cubiertas a través del GES.

Finalmente, se indica que los nuevos precios finales correspondiente al año 2025, entrarán en vigencia en septiembre de ese año.

En el momento de las votaciones, la Sala respaldó la idea de legislar por 127 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones. Al no se objeto de indicaciones ni de solicitudes de votaciones separadas, todas las materias relativas al reajuste general quedaron aprobadas. Igualmente, las relacionadas a aguinaldos, bonos y otros variados beneficios.

Luego, se desarrollaron 16 votaciones separadas del articulado. El grueso de las materias se respaldaron en los términos planteados desde las comisiones de Hacienda y de Salud.

Entre los temas aprobados estuvo el relativo a las isapres.

Por el contrario, se rechazó una autorización para dar continuidad, por un año, al sistema de teletrabajo para funcionarios de las subsecretarías y servicios públicos dependientes de los ministerios. También para aquellos que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos.

Adicionalmente, se desechó la propuesta de entrada del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Chiloé y otra norma sobre nombramiento del director ejecutivo de los SLEP.

Por último, no se respaldó una indicación del Ejecutivo relativa a casinos de juego. En su reemplazo quedó la disposición saliente de la Comisión de Hacienda.

AFECTARÁ LAS Remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones de dinero.

Caso Convenios: Ingresan acusación constitucional contra el ministro Montes por no "ejercer control jerárquico"



El libelo consta de cinco capítulos y acusa "graves actos de corrupción" que se cometieron en el ministerio en el contexto de la ejecución del Programa Asentamientos Precarios, principalmente durante los años 2022 y 2023.

El Partido Social Cristiano y el Partido Republicano ingresaron este martes a la Cámara de Diputados la acusación constitucional en contra del ministro de Vivienda, Carlos Montes (PS), por su responsabilidad política en las transferencias a fundaciones que están siendo investigadas por presuntos fraudes.

El libelo consta de cinco capítulos y acusa "graves actos de corrupción" que se cometieron en el ministerio en el contexto de la ejecución del Programa Asentamientos Precarios, principalmente durante los años 2022 y 2023.

En el prólogo se indica que "hasta el momento, se ha podido constatar, fundadamente, que desde el Minvu, a través de las Seremis y Serviu, se han transferido más de once mil millones de pesos a entidades sin fines de lucro, mediante asignación directa, es decir, sin concurso público o algún mecanismo objetivo, además de no encontrarse debidamente fundados los actos administrativos que aprueban los respectivos convenios de transferencia".

En el primer capítulo se acusa a Montes de "haber dejado de ejecutar las leyes, al no ejercer el control jerárquico correspondiente sobre

el funcionamiento de los órganos y actuación del personal sometidos a su dependencia".

En el segundo se le imputa "haber dejado de ejecutar las leyes en materias relativas a la eficiencia y eficacia en la ejecución del Programa Asentamientos Precarios durante los años 2022 y 2023 en curso".

En el tercero se le acusa de "haber infringido la Constitución y las Leyes al no observar estrictamente el principio de probidad administrativa".

En el cuarto capítulo se imputa que el ministro Montes "es el responsable político de haber infringido el principio de probidad consagrado en el inciso primero del artículo octavo de la Constitución".

Y en el quinto y final se le acusa de responsabilidad política por infracción al Código Procesal Penal.

El caso Democracia Viva se men-

ciona en el primer capítulo, donde se consigna que "desde el gobierno, afanosamente, se ha señalado que el ministro acusado no habría tomado conocimiento del Caso Convenios hasta que este se hizo público a través del medio de prensa Timeline".

"A nuestro juicio, lo declarado desde el gobierno es sumamente grave, pues no es aceptable que un ministro de Estado sea excusado, presentando como principal argumento el desconocimiento de los hechos ocurridos al interior del Ministerio que precisamente tiene a su cargo", agrega.

Según el libelo, la renuncia de la subsecretaria Tatiana Rojas, "en modo alguno exculpa o exonera de responsabilidad al ministro acusado" ya que, indica el texto, la acusación dice relación con "la falta de control jerárquico permanente sobre el funcionamiento de los organismos y las actuaciones del personal a su cargo".

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS

VENDE
Tell
PROPIEDADES

FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

Cámara de Diputados aprueba una nueva prórroga del Estado de Excepción en la Macrozona Sur

Con 100 votos a favor, 23 en contra y 18 abstenciones, la Cámara de Diputados **respaldó una nueva prórroga al Estado de Excepción Constitucional** para la región de la Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

La petición que realiza el Presidente de la República, Gabriel Boric, **extiende por otros quince días** esta herramienta, con el objetivo de continuar el trabajo de prevención de delitos en la zona.

En los antecedentes de la solicitud, el Ejecutivo hace una evaluación positiva del estado de excepción constitucional. "La presencia activa de las fuerzas de seguridad **ha logrado revertir la tendencia creciente de violencia**", indica el texto. Incluso, señala que algunos indicadores registran las mejores cifras de los últimos años.

Dos fueron las preocupaciones más mencionadas durante el debate: **la preparación para el inicio de la temporada de incendios y la protección de las cosechas.**

Así, por ejemplo, el diputado Miguel Mellado (RN), **pidió más contingente para acompañar a los agricultores.** También solicitó medidas preventivas para identificar a los grupos terroristas que aprove-

chan la época estival para provocar incendios forestales.

Por su parte, el diputado Eric Aedo (DC) dijo que los grupos que ejercen la violencia para negocios ilícitos están asociados también al crimen organizado. En ese sentido, indicó que la nueva prórroga del Estado de Excepción **permite frenar la violencia y el crimen organizado.**

A su turno, el diputado Felipe Donoso (UDI) consultó por la aplicación de la ley de usurpaciones y por qué **no se ha visto resultados evidentes respecto a los predios tomados.**

En otro tema, el diputado Johannes Kaiser (PREP) se refirió al informe que el INDH publicó en noviembre. El reporte menciona violación sistemática en los derechos a la seguridad personal, educación, libertad de culto, libertad de circulación y de propiedad, dijo. Señaló que esto es responsabilidad del Estado, el que **debe reprimir a los grupos que causan estos problemas.**

Acuerdo por seguridad

Otro tema abordado, a la luz de los resultados del último plebiscito, es la necesidad de adoptar acuerdos en materias como la seguridad. El diputado Daniel Manouchehri

La petición que realiza el Presidente de la República, Gabriel Boric, extiende por otros quince días esta herramienta, con el objetivo de continuar el trabajo de prevención de delitos en la zona.



la defensa y subrayó la importancia de que **las nuevas autoridades militares conozcan la realidad de la zona.**

Posteriormente, la ministra del Interior, Carolina Tohá, informó que ha habido una **disminución en delitos de violencia rural.** En lo que respecta a las usurpaciones, indicó que la ley ya se aplicó en Collipulli, sin embargo, señaló que en usurpaciones previas a la ley, habrá un debate en tribunales. Ello, puesto que, al ser un delito permanente, se debate si se aplica la ley previa o la nueva.

En esa línea precisó que hay un cambio en la dinámica de las usurpaciones. Sin embargo, precisó que, en cuanto a cifras, **estas han disminuido, tanto gracias al estado de emergencia como por la nueva ley.**

(PS) **llamó a ponerse de acuerdo y centrarse en lo relevante, que es la seguridad de los chilenos.**

La diputada Joanna Pérez (DEM) coincidió con esto y manifestó que su colectividad está disponible a **apoyar tanto el Estado de Excepción, como el control de fronteras y la migración.** Se mostró proclive a lograr acuerdos, pero pidió también que se consideren los proyectos propuestos en esta materia.

De manera similar, el diputado Vlado Mirosevic (PL) señaló que luego del domingo hay que **abrir una nueva etapa y construir acuerdos transversales para ofrecer seguridad en las calles.**

Por su parte, el diputado Andrés Jouannet (AMA) valoró la extensión de la permanencia del jefe de

NUEVO X90 PLUS

MÁS EXPERIENCIAS EN GRANDE

X90 PLUS
A PARTIR DE

\$22.990.000*



MÁS SEGURIDAD
Sistema de seguridad inteligente ADAS



MÁS POTENCIA
Motor Turbo 2.0L con 251 HP



MÁS CAPACIDAD
Hasta 7 pasajeros

JETOUR
— Drive Your Future —

Andesmotor

FRONZA

*Términos y condiciones en fronza.cl



REGALOS QUE CONECTAN



XIAOMI REDMI 12 5G 256GB

38% DCTO **\$168.000**
P. NORMAL: \$269.990



MOTOROLA EDGE 40 NEO 5G 256GB

20% DCTO **\$264.000**
P. NORMAL: \$329.990

 Hasta 24 cuotas **Sin interés**

 Despacho **Gratis**

OFERTAS DISPONIBLES EN TIENDAS Y WOM.CL



NO OLVIDES LEER ESTO: PROMOCIÓN VÁLIDA PARA PORTABILIDAD Y RENOVACIÓN HASTA EL 26/12/2023 O HASTA AGOTAR STOCK DE 200 UNIDADES POR MODELO. LAS IMÁGENES SON REFERENCIALES. MÁS INFO EN WOM.CL

WOM

Internacional

Terremoto de magnitud 6,2 en China ha dejado más de un centenar de personas fallecidas



El sismo, que se produjo a 10 kilómetros de profundidad, sacudió al condado de Jishishan, en la provincia de Gansu, a 5 kilómetros de la frontera con la provincia de Qinghai.

Al menos 118 personas murieron y otras 200 resultaron heridas por un terremoto de magnitud 6,2 que tuvo lugar durante la madrugada de este martes en el noroeste de China y tras el que se han registrado unas 300 réplicas.

Las autoridades informaron de la muerte de 105 personas en la provincia de Gansu, mientras que se han registrado 13 víctimas fatales en la provincia de Qinghai. Además, hay más de 180 heridos y decenas de desaparecidos.

El sismo sacudió el condado de Jishishan, en la provincia de Gansu, pero a 5 kilómetros de la frontera con Qinghai. El temblor, que se percibió en varias localidades, se

produjo a 10 kilómetros de profundidad.

El presidente de China, Xi Jinping, instó a realizar los máximos esfuerzos de búsqueda y rescate, además de garantizar la seguridad y propiedad de los residentes de la zona, que se encuentra en una región de gran altitud, donde las temperaturas están en números negativos.

Es por eso que Xi ha destacado la importancia de monitorear de cerca la situación posterior al terremoto y los cambios en el clima, para prevenir desastres secundarios. Como consecuencia del movimiento telúrico, miles de edificios e infraestructuras han sufrido daños de diversos grados, provocando

cortes de agua, electricidad y carreteras, según ha informado la agencia de noticias Xinhua.

El Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Gestión de Emergencias de China asignaron 200 millones de yuanes (más de 27 millones de dólares) en fondos de ayuda para desastres naturales a las provincias afectadas. De esta cifra, 150 millones de yuanes (19,2 millones de euros) estarán destinados a Gansu, que se ha visto más afectada.

Los servicios de rescate se encuentran realizando labores de búsqueda y rescate, así como de reubicación de víctimas y verificación de infraestructuras. Las autoridades elevaron a 2 el nivel de respuesta nacional de emergencias.

Unicef denunció que la Franja de Gaza se ha convertido en el "lugar más peligroso del mundo para ser niño o niña"

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) denunció este martes que la Franja de Gaza se ha convertido a día de hoy en el "lugar más peligroso del mundo para ser niño o niña" a medida que avanza la ofensiva del Ejército de Israel contra el enclave palestino, donde se han registrado ya más de 19.600 muertos.

El portavoz de Unicef, James Elder, indicó en declaraciones desde la sede de la organización en Ginebra que la "brutal realidad" de la población civil en la zona "se consolida" a medida que avanza el conflicto.

Elder indicó que el hospital Al Nasser, en Jan Yunis, ha sido bombardeado en dos ocasiones durante las últimas 48 horas, lamentando que este centro "no solo alberga un gran número de niños y niñas que ya habían resultado heridos en ataques contra sus viviendas sino también a cientos de mujeres y niños que buscaban seguridad".

"¿Dónde van a ir los niños y sus familias? No están seguros en los hospitales. No están seguros en los refugios. Y, desde luego, no están seguros en las llamadas 'zonas seguras'", sostuvo antes de explicar que dichas áreas carecen de garantías de seguridad dado que son



El portavoz de Unicef, James Elder, indicó en declaraciones desde la sede de la organización en Ginebra que la "brutal realidad" de la población civil en la zona "se consolida" a medida que avanza el conflicto.

establecidas de forma "unilateral" por las fuerzas israelíes.

En este sentido, recalcó que la ONU ya hizo este apunte hace aproximadamente un mes: "estas zonas no pueden ser seguras o humanitarias si se declaran unilateralmente". "Bajo el Derecho Internacional Humanitario, el lugar al que se evacúa a la gente debe tener suficientes recursos para sobrevivir: instalaciones médicas, alimento y agua", declaró.

Asimismo, matizó que estas áreas solo son seguras "cuando están libres de bombardeos y se cumplen estas condiciones". "Bajo las actuales condiciones de asedio es imposible que estas zonas cuenten con suministros adecuados. Yo mismo he visto esta realidad", continuó.

Elder manifestó que estas zonas son "pequeñas parcelas de tierra estéril, esquinas de calles o edificios a medio construir, sin agua, sin instalaciones, sin refugio contra el frío y la lluvia. Y sin saneamiento, algo de vital importancia".

ENFERMEDADES Y FALTA DE SANEAMIENTO

Datos de la ONU apuntan a que actualmente hay en Gaza una media de un retrete por cada 700 niños y familias. "Reubicar a familias en lugares donde no hay retretes es obligar a decenas de miles de personas a recurrir a cubos o a la defecación al aire libre", alertó antes de sostener que "sin agua, saneamiento o refugio estas zonas son zonas de enfermedad".

"Los casos de diarrea entre los niños y niñas superan los 100.000. Los de enfermedades respiratorias agudas entre los adultos están por encima de los 150.000.

Ambas cifras serán muy inferiores a la lamentable realidad. Con la desnutrición aumentando entre los niños y niñas de Gaza, las enfermedades diarreicas se convierten en mortales", afirmó.

Elder apuntó además que "en este escenario, sin el agua, el alimento y el saneamiento que solo un alto el fuego humanitario puede traer, las muertes infantiles debidas a enfermedades podrían sobrepasar a las víctimas de bombardeos", algo de lo que "los padres son dolorosamente conscientes".

"Los hospitales no son una opción para sus hijos enfermos porque son objetivo de ataques y porque están saturados con niños y ciudadanos con espantosas heridas de guerra", declaró antes de subrayar que "la distribución de ayuda es una cuestión de vida o muerte para los niños y niñas de Gaza".

"No se están cumpliendo las condiciones para proporcionar esa ayuda. Un alto el fuego humanitario inmediato y duradero es la única manera de acabar con las muertes y heridas de niños, y con las muertes infantiles causadas por enfermedades; es también la única manera de garantizar la distribución urgente de la ayuda vital que se necesita desesperadamente", zanjó.

MITSUBISHI MOTORS

XPANDER

DESPIDE EL AÑO
ARRIBA DE UN **MITSUBISHI**

Bono hasta
\$ 4.000.000
Precio desde \$ 13.990.000

FRONZA

Deportes

Entrenador de básquetbol de la U entrega **detalles de la agresión protagonizada por Nicolás Castillo**

Dos buenas noticias recibieron los hinchas de Valparaíso, luego que se confirmara la permanencia en el puesto del uruguayo Francisco Palladino y del destacado mediocampista.

Dos buenas noticias recibieron los hinchas de **Santiago Wanderers**, a quienes les confirmaron la continuidad del director técnico **Francisco Palladino** y del mediocampista **Jorge Paul Gatica**, de gran desempeño durante la temporada 2023.

Tras intensas negociaciones, las que se extendieron por casi una semana, el club finalmente comunicó que lograron un acuerdo con el cuerpo técnico charrua, asegurando de esta manera la continuidad de todo su staff.

"El profesor Francisco Palladino y su cuerpo técnico, compuestos por el ayudante técnico Luis Manganiel, además de los pre-

paradores físicos, José Rodríguez y Carlos Garayalde, han cerrado oficialmente su continuidad en el club, de cara a los desafíos deportivos del 2024", informaron desde el club de Valparaíso.

De igual forma, plantearon que "tras un excelente segundo semestre, que nos llevó a luchar palmo a palmo por el deseado regreso a la división de honor del fútbol chileno, **la dirigencia ha vuelto a confiar en el estratega charrua y su equipo de profesionales**, quienes seguirán contando con el apoyo de nuestro preparador de arqueros, Rodrigo Naranjo; y el analista Aníbal Robles".

El cuerpo técnico de Palladino



ya entregó su evaluación respecto a lo que fue la temporada 2023, detallando **las prioridades en términos de renovaciones, así como también en los puestos y nombres para posibles incorporaciones.**

"Como institución ya estamos trabajando en el conformación del plantel que protagonizará este nuevo proyecto deportivo", precisó Santiago Wanderers.

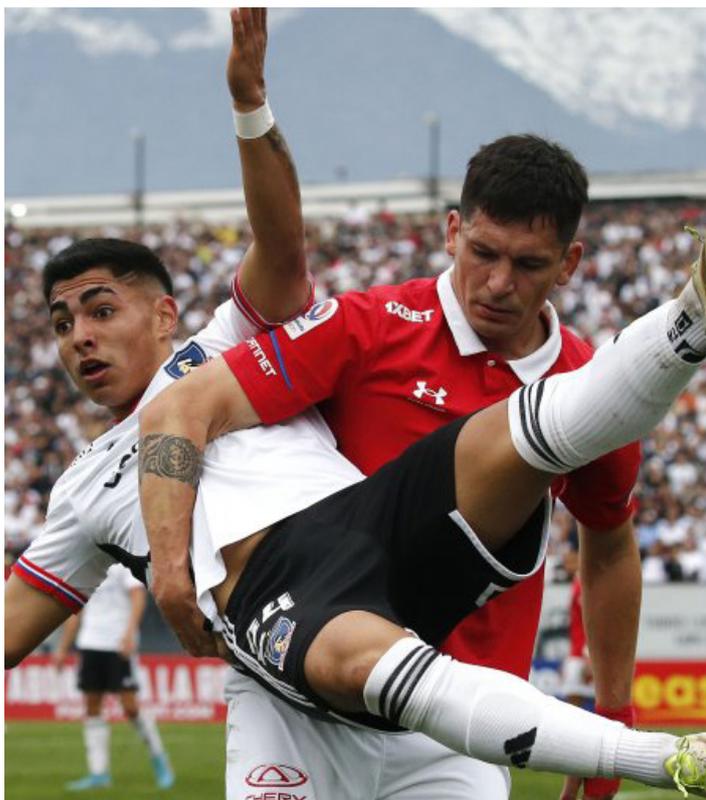
Posteriormente, el elenco porteño confirmó que el volante **Jorge Paul Gatica** también llegó a "total acuerdo" con la dirigencia, sellando

su continuidad para el 2024.

"Gatica fue uno de los jugadores más destacados del campeonato, transformándose en uno de los referentes del plantel y ganándose, a costa de buenas actuaciones, el corazón de la familia wanderina", señalaron desde el club.

Finalmente expusieron que "potencia, entrega y gol. Jorge Paul se transforma oficialmente en el segundo jugador renovado para la próxima temporada".

Colo-Colo y Universidad Católica aparecen entre los 30 mejores clubes de Conmebol



Actualización del ranking de clubes se usará como base para el sorteo de la Copa Libertadores y Copa Sudamericana, que se llevará a cabo este martes en Paraguay.

La Conmebol dio a conocer la **última actualización de su ranking de clubes**, listado que se usará como base para el sorteo de la Copa Libertadores y Copa Sudamericana que se llevará a cabo este martes en Paraguay.

Para la elaboración de esta medición, el ente rector del fútbol sudamericano tomó en consideración tanto el rendimiento histórico como la performance que tuvieron los elencos durante los últimos años en ambas competiciones.

Así, se determinó que el mejor cuadro chileno es **Colo-Colo**, que aparece en el lugar 26 con 2.768,7. Un poco más atrás está **Universidad Católica**, que ocupa el casillero 28 con 2.596,5 unidades.

Para encontrar el tercer mejor ubicado entre los combinados nacionales hay que bajar hasta el 55º escalón, el cual pertenece a **Universidad de Chile** (1052,6), que supera por escasas posiciones a **Palestino** (788,0).

Los otros conjuntos nacionales que figuran entre los 100 mejores son **Cobreloa** (67º), **Unión Española** (77º), **Unión La Calera** (80º), **Nublense** (83º), **Audax Italiano** (93º) y **Coquimbo Unido** (95º).

Por otra parte, el top ten está conformado por **Palmeiras** (1º), **River Plate** (2º), **Boca Juniors** (3º), **Flamengo** (4º), **Nacional** (5º), **Athletico Paranaense** (6º), **Gremio** (7º), **Peñarol** (8º), **Sao Paulo** (9º) y **Olimpia** (10º).

Jordhy Thompson deberá pagar millonaria fianza para incorporarse a club del fútbol ruso

Jordhy Thompson ya puede prepararse para saltar al fútbol extranjero, específicamente a Europa.

Es que el joven delantero de Colo Colo podrá partir a resolver su situación judicial por un caso de violencia contra su pareja.

El jugador estaba con arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional, lo que le impedía viajar a ese país. Sin embargo, este martes el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago suspendió su condición por seis meses y podrá volar a Rusia para sumarse al Orenburg.

Eso sí, el ariete tendrá que pagar una fianza de 100 millones de pesos y si se fija otra audiencia, deberá volver al país.

A pesar del permiso, la justicia rechazó la solicitud de la defensa del futbolista y negó sobreseerlo de los delitos que se le imputan, por lo que las medidas cautelares se mantienen.

El jugador estaba con arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional, lo que le impedía viajar a ese país. Sin embargo, este martes el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago suspendió su condición por seis meses y podrá volar a Rusia para sumarse al Orenburg.



La advertencia de Mayne-Nicholls por el Mundial sub 20 en 2025: Mejoras en canchas de entrenamiento y tecnología

El ex presidente de la ANFP y director de Santiago 2023 afirmó que "es evidente que tenemos que tener canchas de entrenamiento de buen nivel. En algunos estadios hay que hacer algunas mejoras, sobre todo por el tema de la tecnología. Y no veo mucho más, creo que todas las capitales regionales del país tienen posibilidades de albergar el Mundial Sub 20".

El domingo el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, confirmó que Chile será sede del Mundial Sub 20 que se disputará en 2025.

La noticia fue valorada en el ambiente nacional, y uno de los que se sumó fue Harold Mayne-Nicholls, quien viene de desempeñarse como director ejecutivo de Santiago 2023.

"Es una tremenda noticia, muy positiva y esperanzadora, me imagino, para todos los que están en el mundo del fútbol. Ojalá sea otro gran evento, será el quinto Mundial de la FIFA que se hace en Chile. Desde el 2008 al 2025 vamos a cumplir tres Mundiales en nuestro país, lo que es un hito no menor. Todo eso debiera seguir impulsando que más niños y niñas hagan deporte, y en el tema del fútbol, ojalá aparezcan grandes jugadores que nos sigan representando", sostuvo el ex presidente de la ANFP.

Sobre los estadios que tiene Chile para la cita planetaria juvenil, advirtió: "He visto muchas propuestas, pero es evidente que tenemos

que tener canchas de entrenamiento de buen nivel. En algunos estadios hay que hacer algunas mejoras, sobre todo por el tema de la tecnología. Y no veo mucho más, creo que todas las capitales regionales del país tienen posibilidades de albergar el Mundial Sub 20".

En cuanto a la gestión de Pablo Milad al mando del fútbol chileno, evitó hacer evaluaciones, al expresar: "Yo dejé de hacer clases hace como tres años, así que ya no evalué a nadie. Eso ya lo hice durante mucho tiempo".

Por último, descartó la opción de volver a ser candidato para la presidencia de la ANFP, tras perder las elecciones del 2018: "Eso está fuera de todos los libros. Ya lo hice, me fue mal, ¿para qué de nuevo?".



SEVEN INTERNACIONAL VIÑA 2024

12, 13 y 14 DE ENERO

En The Mackay School, Reñaca.
No faltes al mayor evento de RUGBY SEVEN INTERNACIONAL que dará vida al torneo más importante de Chile.



SEVEN
VIÑA - 2024
SINCE 1986

INVITA



PRODUCE



MEDIA PARTNER OFICIAL



Espectáculos

Priscilla Vargas y Constanza Santa María representarán a Canal 13 y TVN como jurados en Viña 2024

Las reconocidas periodistas tendrán la difícil misión de evaluar tanto la competencia folclórica como la internacional de la próxima edición del certamen conducido por Francisco Saavedra y María Luisa Godoy.

La jornada de este martes se llevó a cabo el lanzamiento oficial del próximo Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, el que se llevará a cabo desde el 25 de febrero hasta el 1 de marzo del 2024.

Dentro de la parrilla programática de artistas que se presentarán sobre el escenario de la Quinta Vergara, destacan **Alejandro Sanz, Maná, Andrea Bocelli, Peso Pluma, Anitta, Los Bunkers, Men at Work y Miranda!**, dentro de otros reconocidos exponentes de la música.

Ahora, en un exclusivo evento en la Ciudad Jardín, se dio a conocer parte del jurado encargado de evaluar las diversas competencias del certamen conducido por Francisco Saavedra y María Luisa Godoy.



La primera confirmada es la periodista Priscilla Vargas, conductora del matinal "Tu Día", quien irá en representación de Canal 13 para evaluar la competencia folclórica y la internacional.

Mientras que, por el lado de TVN, el importante rol recaerá en la periodista del área de prensa Constanza Santa María, conductora del noticiario central de la estación pública.

Por otro lado, el encargado de representar a las radios de Prisa Media será el locutor de Radio Cozación Alejandro Chávez, conocido popularmente como "Chavito".

A ellos se les suman además los nombres de artistas que dirán presente sobre el escenario de la Quinta Vergara, como es el caso de Manuel Turizo, Young Cister, María Becerra y el vocalista de Miranda! Ale Sergi.

Festival de Viña del Mar 2024 confirma su parrilla de comediantes



En un exclusivo evento realizado en la Ciudad Jardín, María Luisa Godoy y Francisco Saavedra anunciaron a los encargados del humor sobre el escenario de la Quinta Vergara.

La jornada de este martes se llevó a cabo un exclusivo evento en la Ciudad Jardín, donde fue el lanzamiento oficial del próximo Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, el que se llevará a cabo desde el 25 de febrero hasta el 1 de marzo del 2024.

Dentro de la parrilla programática de artistas que se presentarán sobre el escenario de la Quinta Vergara, destacan **Alejandro Sanz, Maná, Andrea Bocelli, Peso Pluma, Anitta, Los Bunkers, Men at Work y Miranda!**, dentro de otros reconocidos exponentes de la música.

Ahora, la producción del certamen conducido por Francisco Saavedra y María Luisa Godoy, des-

clasificó los nombres de quienes estarán encargados del humor en el esperado evento viñamarino.

"Te presentamos a las y los humoristas que estarán a cargo de hacer reír al público de la Quinta Vergara en su 63° edición del Festival Latino más grande del mundo", expuso la organización en las redes sociales oficiales de Viña 2024.

De esta forma, quienes serán los encargados de hacer reír al "monstruo" en esta ocasión, serán Alison Mandel, Javiera Contador, Luis Slimming, Lucho Miranda, Sergio Freire y Alex Ortiz.

VIÑA 24
EL FESTIVAL LATINO MÁS GRANDE DEL MUNDO

HUMORISTAS FESTIVAL DE VIÑA 2024

ALISON MANDEL, JAVIERA CONTADOR, LUIS SLIMMING, LUCHO MIRANDA, SERGIO FREIRE, ALEX ORTIZ

Canal 13, TVN, ST&R+, RUMAHUEL, billboard

Chilevisión confirma el regreso al horario prime de "Pasapalabra"



El clásico programa de concursos retornará a la parrilla programática de la mano de Julián Effenbein, luego de ocho meses de ausencia.

A pocos días de comenzar su parrilla programática veraniega, Chilevisión entregó una gran sorpresa al anunciar el regreso de un icónico programa a sus filas.

Lo anterior, ya que luego de seis años al aire, la estación televisiva confirmó el retorno a sus filas de su exitoso programa de concursos "Pasapalabra".

El emblemático programa de juegos volverá a la pantalla luego de ocho meses de ausencia, y lo hará nuevamente de la mano

de su conductor Julián Effenbein, quien regresará acompañado de Nicolás Gavilán, quien logró llevarse más de \$390 millones en premio, y será el rival a vencer por los demás competidores.

De esta forma, "Pasapalabra" volverá a la parrilla programática de la estación de Paramount el próximo 1 de enero del 2024, y lo hará en grande, ya que regresará al horario prime como una antesa-lal al estreno de "Top Chef VIP".

Desclasifican los nombres de los siete semifinalistas de "Tierra Brava"

Producto del desfase de emisión del reality de Canal 13 en pantalla, se pudo ver a los participantes del espacio de telerrealidad en una actividad fuera de la casona ubicada en Lima, Perú.

Para nadie es un secreto que el reality de Canal 13 "Tierra Brava" mantiene un gran desfase con lo que es emitido en pantalla y lo que pasa en tiempo real, por lo que suelen filtrarse diversos antecedentes de lo que ocurre al interior de la casona ubicada en Lima, Perú.

Bajo este contexto, las grabaciones del espacio de telerrealidad estarían llegando a su fin, por lo que los semifinalistas de la

competencia se encontrarían haciendo abandono del recinto donde vivieron los últimos meses y estarían próximos a vivir la gran final de "Tierra Brava".

En esta línea, un video que comenzó a circular en redes sociales evidenció a varios de los integrantes del reality de Canal 13 paseando por las calles de Perú, en lo que sería una actividad fuera de la casa estudio junto a Matías Vega, en el que se ve a siete participantes, los que serían los semifinalistas de la competencia.

De esta forma, quienes se encontrarían disputando el convertirse en el gran ganador de "Tierra Brava" serían Shirley Arica, Fabio Agostini, Botota Fox, Miguelito, Luis Mateucci, Nicolás Solabarrieta y Gabriela Moreira, de quien incluso aún no se ha mostrado su ingreso.



\$9.990 c/u



La Farmacia de los Precios Bajos

Cruz Verde.





Beneficios BancoEstado PATODOS



Porque los beneficios son para todos y para cada uno.

Aprovecha
grandes
descuentos:

40%
dto.
ANSALDO
TOYS

30%
dto.
Casaideas.

50%
dto.
JetSMART

40%
dto.
**FARMACIAS
DEL DR. SIMI**
"LO MISMO PERO MAS BARATO"

30%
dto.
NACIONAL

50%
dto.
**FARMACIA
PARA
TOYS**

15%
dto.
Factory



pagando con
Tarjetas
BancoEstado.



Más beneficios en
bancoestado.cl

Promociones y descuentos exclusivos para clientes personas naturales que paguen con Tarjetas de Crédito y Débito BancoEstado, según las condiciones particulares de cada promoción. Para revisar condiciones particulares debe consultar en www.bancoestado.cl. Las ofertas, descuentos, entrega de beneficios, como garantía, servicio y calidad de producto o servicio son de exclusiva responsabilidad de los comercios señalados, sin que corresponda a BancoEstado intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ellos demanden. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.